

Circular N° DG-22-08-2022

Para: Jefaturas y todo el personal de la Imprenta Nacional
De: Jorge Castro Fonseca, Director General
Cc: Sr. Marcos Mena Brenes, Director Administrativo Financiero
Sr. Max Carranza Arce, Director Producción Sra. Kathia Lopez Gutierrez, Jefe
Dpto. Gestión de Recursos Humanos
Personal de la Imprenta Nacional

Asunto: Se pone en conocimiento Circular N.° DVG-MLA-013-2022, Teletrabajo y Consulta al MICITT, realizada por Oficio N.° DM-JTC-284-2022 de 03 de agosto del 2022 por la Licda. Marlen Luna Alfaro Viceministra de Gobernación y Policía.

Fecha: 12 de agosto del 2022

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DIRECTRICES EMITIDAS POR EL
VICEMINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA SOBRE DE
TELETRABAJO**

Siguiendo instrucciones de doña Marlen Luna Alfaro, Viceministra del Ministerio de Gobernación y Policía, se les comunica **Circular N.° DVG-MLA-013-2022, requisito de Teletrabajo y Consulta al MICITT, realizada por Oficio N.° DM-JTC-284-2022 de 03 de agosto del 2022 por la Licda. Marlen Luna Alfaro Viceministra de Gobernación y Policía**, respectivamente, enviada a la Imprenta Nacional el día de hoy 12 de agosto de 2022, por correo electrónico (Se adjuntan ambas).

Atentamente,

Jorge Castro Fonseca

Director General